

2,2

Agulera

MI CAUTIVERIO.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

C

Estante:

004

Número:

002 (22)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

# MI CAUTIVERIO.

R. 26519  
CARTA

QUE

CON MOTIVO DEL QUE SUFRIÓ ENTRE LOS MOROS FIRATAS

JOLOANOS Y SAMALOS EN 1857,

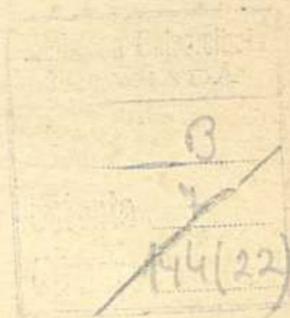
dirige

EL TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA

Don Luis Ruñez y García,

Á SU HERMANO DON JOAQUÍN.

Capitán de Fragata de la Armada, destinado al Apostadero  
de la Habana.



GRANADA:  
IMPRENTA DE «EL DEFENSOR»  
Campillo Bajo, núm. 6.  
1884.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

C

Estante:

004

Numero:

002 (22)

# MI CAUTIVERIO.

R. 26519  
CARTA

QUE

CON MOTIVO DEL QUE SUFRIÓ ENTRE LOS MOROS PIRATAS

JOLOANOS Y SAMALOS EN 1857,

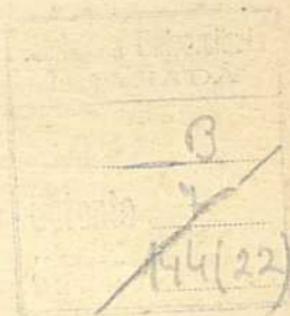
dirige

EL TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA

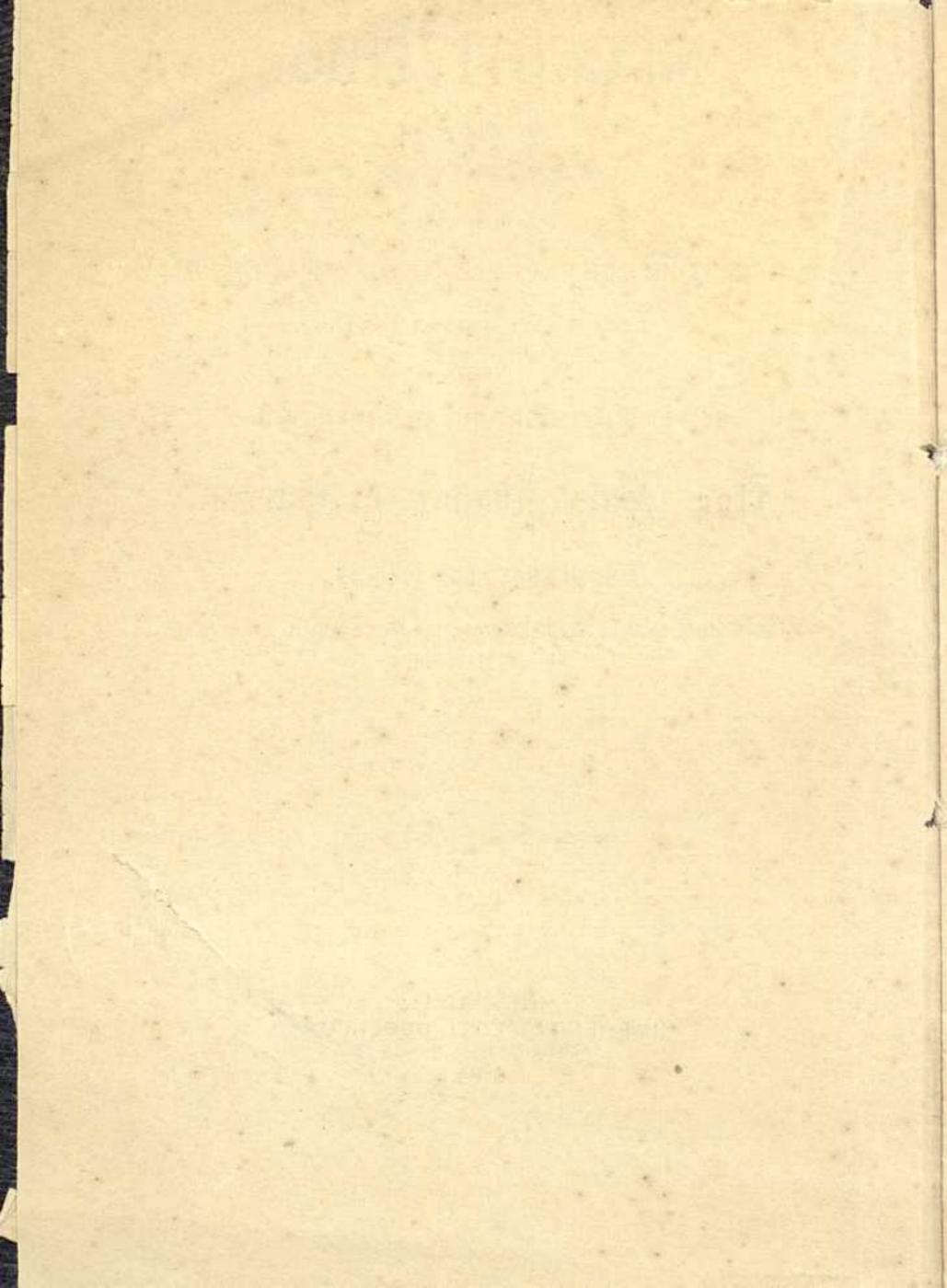
Don Luis Ruíz y García,

Á SU HERMANO DON JOAQUÍN.

Capitán de Fragata de la Armada, destinado al Apostadero  
de la Habana.



GRANADA:  
IMPRENTA DE «EL DEFENSOR»  
Campillo Bajo, núm. 6.  
1884.



*Málaga 15 de Diciembre de 1858.*

**D**IEZ años hace, mi querido hermano, que te vi y abracé, quizá por última vez, en las playas de Manila, y desde entónces acá ¡cuántos martirios, cuántos sinsabores, cuántas penas y desgracias han oprimido mi corazón!

La suerte, cuando se propone ser adversa, no contenta con haber en parte amortiguado mis fuerzas en 27 años de carrera militar, durante los que he sostenido con lealtad los derechos de la Reina nuestra señora Doña Isabel II, he concurrido á la guerra fratricida que nos devoró, y en ella tuve la desgracia de ser herido en el levantamiento del sitio de San Sebastián el 10 de febrero de 1836, y de caer prisionero en las intermediaciones de Alcanadre en 3 de octubre de 1837, y después fui á continuar mis servicios á Filipinas, donde ejerci varios mandos activos de represión en el contrabando, y últimamente el gobierno militar y político de Surigao, provincia situada al Norte de la grande isla de Mindanao, se acabó de cebar en mi persona en el día 5 de junio de 1857, de triste recordación, cayendo en manos de los piratas moros joloanos y samalos, en cuyo poder estuve hasta el 11 de julio siguiente, sufriendo toda clase de tormentos, miserias, hambres y desnudez, viendo la muerte á todas horas, y por conclusión, perdiendo los pocos intereses que mi economía había adquirido; intereses que podian haber hecho la felicidad de mi desgraciada mujer y tres hijas.

Pero Dios lo quiso: resignome con sus altos juicios, y dóile gracias porque me salvó del cautiverio, y puedo hoy contarte mis infortunios.

No lo haré con aquellos toques de poesía que adornan cuantos escritos ven la luz pública en la época presente, porque mi limitado talento carece de las condiciones de lucidez al caso necesarias.

Escribiré con lisura y verdad cuanto por mi ha pasado en aquellos dias de constante tormento, bastándome solo que me compadezcas.

Hallábame en Surigao los primeros meses del año pasado de 1857, arreglando asuntos oficiales de la época en que fui gobernador, relati-

vamente á la residencia que todos los de nuestra clase sufren después de ejercido el cargo, cuando toqué la necesidad de restituirme á Manila, porque me dominaba hacia tiempo el deseo de venir á la Península, á donde habia mandado mi familia; y no encontrando buque seguro y de porte que me condujese, cometi el verdadero atrevimiento de fletar una banca (1), con la que me di á la vela en compañía de tres criados en demanda de Cebú, el 2 de junio, prometiéndome variar allí de embarcación como punto de más recursos.

Escusado es decirte, que cometi también la imprudencia de embarcar cuantos efectos y objetos de valor tenia en Surigao, y una gran cantidad de oro en polvo, á que se reducian mis ahorros, ó mejor dicho mi capital.

Nos dirigimos á Leite llegando el 4 de madrugada á Maasin; y empezando á dudar de mi suerte por las noticias que adquirí de existencia de piratas en aquellas aguas, gestioné por otro buque de más andar y resistencia, teniendo el sentimiento de no encontrar ninguno.

En este caso, dos honrados españoles allí existentes, D. Manuel Lopez y D. Gabriel Costas, instruyeron al patrón de la banca de la dirección que debía tomar para evitar una sorpresa, que se reducía á que costeásemos toda la tierra de Leite hasta la punta de Hilongos, desde donde deberíamos cortar por una diagonal hasta Cebú, ó dirigirnos al canal del Vaciado en la isla de Lapinic, comprensión de Bohol, para hacer la travesía más corta, pero teniendo mucho cuidado en uno ú otro caso de no acercarnos á la isla de Timubo, como fondeadero reconocido de piratas.

La suerte que estaba ya decidida á ser adversa, lo preparó todo en nuestro perjuicio.

El patrón, en vez de aprovechar la oscuridad de la noche para salir de aquel laberinto de islas é islotes y evitar ser vistos desde la de Timubo, de cuyo punto habríamos estado distantes y en mucha franquía desde la madrugada del 5, quedó anclado en Maasin, se echó á dormir como buen indio, y dió tiempo á que los piratas se apercebiesen de nuestra proximidad.

Al romper el día nos movimos en dirección de la boca Sur de Lapinic, y sobre las doce avistamos á bastante distancia dos falúas de guerra, que después supe iban al mando del teniente de navío D. Francisco Morgado en persecución de piratas, y al perderlas de vista, encontrándonos entre la tierra de Bohol y la isla de Timubo, observamos dos bancas que al principio creímos pescadoras porque sus velas eran en un todo iguales á las que usan los visayas.

Al acercarnos, vimos que colocaron sobre sus muras dos tablones gruesos en forma de parapetos, detrás de los cuales rompieron un fuego

(1) Banca: Se forma del tronco de un árbol, cuya médula se va carcomiendo, y después se le adicionan á los costados unas tablas para que ensanche algo.

vivo y certero sobre nuestro débil esquite, como que hirieron á uno de mis criados llamado Juan y al patrón, que hubo de abandonar el timón, apercibiéndonos en el momento de que eran piratas y de que no teníamos otro remedio que entregarnos, como así sucedió, careciendo de armas y de todo elemento de resistencia.

Los moros nos abordaron cargados de armas, y como buitres hambrientos se avalanzaron á nuestros cajones, bultos y baules, rompiéndolo todo y tomando en el acto lo que les pareció más fácil de ocultar entre sus propias ropas.

El jefe de aquellos bandidos llamado Tumugsuc me hizo trasbordar á su banca con mis criados y equipaje, ya mutilado, y allí acabó de ocultar en su cintura todo cuanto dinero, oro en polvo y alhajas halló á la mano, diciéndome en visaya *«que me mataria si decia algo de lo que habia guardado al jefe principal, el célebre Pauglima-Taupan.»*

En seguida nos condujeron á la isla de Timubo, donde encontramos tres pancos desarbolados llenos de moros y cristianos cautivos, gritando los primeros de una manera estrepitosa al recibir la buena presa de nuestra banca, que acababan de hacer sus compañeros.

Ya en tierra, el Pauglima-Taupan, hizo se reconocieran todos los bultos, que no consideraba saqueados, y al encontrar mi uniforme me obligó á ponerme, habiendo con este motivo sido la bafa y el escarnio de toda aquella turba de caribes, que con sus ahullidos, brinco y risotadas se pusieron á jugar con mi persona, como si fuera una pelota.

Hablándote con la lealtad que me es característica, te aseguro que en aquellos momentos deseaba la muerte; pero la ira en mí reconcentrada, se fué convirtiendo por fortuna en estóica insensibilidad, y caí al suelo como en un letargo ó inacción, aunque sentía y veía cuanto pasaba.

Uno de ellos me quitó bruscamente el sombrero y otro las caponas de los hombros; expresando en visaya *que estarian estos adornos mejor llevados por el Sultán de Joló que por mí*; mas aproximándose los demás en ademán de dejarme en cueros, el Pauglima se adelantó, me hizo quitar la casaca que guardó en mis baules, y manifestó en altas voces á los moros *que todo lo iba á entregar al Sultán.*

El jefe de las bancas aprensoras de la nuestra, Tumugsuc, pidió al Pauglima, y lo obtuvo, llevarme á bordo de la suya para custodiarme, y por la noche me obligó á acostarme á su lado, diciéndome que su objeto se dirigía á que los demás moros no atentaran contra mi vida; pero bien pronto conocí la maldad de su fingida protección.

Tumbado en un sitio sumamente reducido y hediondo, en términos de que mis rodillas estaban tocando al pecho sin movimiento alguno, y á mi cabeza sirviéndole de almohada una piedra amarrada con cuerdas, la cual usan para dar fondo en vez de anclote, empezó á sacar mi dueño y señor el reloj, cruces de distinción y demás alhajas que me habia robado, trasladándolo todo á un canasto que servía de baul, no sin pedir-

me antes explicaciones sobre el uso y destino que los cristianos dan á semejantes efectos.

Después con una aparente mansedumbre, y ofreciendo sus labios una sarcástica y feroz risa, me registró todo el cuerpo, llegando al extremo de hacerme poner boca arriba para cerciorarse de si tenia algo escondido, concluyendo su operación con la oferta de *que si decia lo más mínimo á otro moro, me mataría una noche y me echaría al mar; bastándole con dar parte al Pauglima de que había pretendido escaparme.*

Lo que en semejante acto, querido hermano, pasaria, puedes calcularlo, sin tener otro remedio que suscribirme á feroces mandatos, y sin medios algunos de resistencia, porque mis fuerzas físicas habian ya declinado como las morales.

Mi cabeza delirante, ardiendo á veces y fria otras como el hielo, no encontraba remedio á mi humillación.

Pedia á Dios misericordia y maldecía al mismo tiempo mi existencia. Tan pronto reia como lloraba. Y el feroz caribe me contemplaba tranquilo, sin cuidarse de otra cosa que de su botín y de tenerme sin movimiento.

Parece mentira que la especie humana produzca fieras semejantes en las islas Filipinas; por desgracia todos los moros son parecidos. No hay uno cuyo corazón propenda al bien. Sus tendencias son de tigre. Sus acciones y hechos de yena. Baste decirte, que consideran como un acto de valor ó bizarría matar por la espalda á un hombre amarrado de pies y manos ó colgado á un árbol. ¡Horror cuesta el decirlo; pero es la realidad!

¿Y con estas gentes se hacen tratos, convenios y se tienen toda clase de consideraciones, porque aparentemente dicen que son fieles? Ellos dan el pago y acreditan lo que son, cuando menos se piensa.

En Timulo permanecimos cuatro dias, dos de los cuales todos los cautivos bebimos agua del mar á falta de potable, y cuando el Pauglima me llamaba á su bordo, era conducido por Tumugsuc y dos fariseos más que me pusieron de centinelas de vista. Si el jefe superior me hacia alguna pregunta por inconexa que fuera, mi dueño me miraba de hito en hito como para decirme: *«si dices que te he robado, mueres.»*

Mis penas y sufrimientos se iban haciendo insoportables, y con el objeto tal vez de que no desmejorase, porque si estaba demacrado cuando llegase la hora de mi venta, valdría mucho menos, me permitieron saltar á tierra con mis guardianes, con orden de que de ningún modo me internasen en el bosque.

Mejor hubiera sido que me hubieran amarrado en las bancas, porque en tierra ví lo que no creia. Cinco esqueletos de cuerpos humanos insepultos, devoradas sus carnes por las aves de rapiña yacian tendidos é indicaban que hacia poco habian sido víctimas de aquellos caribes. Y precisamente eran de cristianos, tanto por los restos de las ropas que cerca de ellos habia, cuanto porque los moros á sus compañeros muer-

tos los encierran en cajas y los conducen á su pueblo.

¡Cuántas ideas tristes se presentaban á mi imaginación! Ya no creí ver á mis hijos y á mi mujer. Ya no veía más mundo que las abrasadoras arenas de la desierta isla de Timubo. Mis plegarias se dirigían al cielo suplicando á Dios la salvación de mi alma, porque al lado de semejante espectáculo, no podía esperar otro resultado; y esta triste idea la alimentaba más y más la condición de ser español, cuyas fuerzas físicas comprenden bien los moros que no sirven para los trabajos que dedican á los esclavos.

Un renegado de Cebú, compañero de los piratas vino con mucho misterio á ratificar mis presentimientos, asegurándome que había oído á los jefes tratar si sería más conveniente matarme, para evitar el compromiso de presentar en Joló una cara blanca, cuyo hecho obligaría al Sultán á entregarme al gobernador de Zamboanga, y quizá por congraciarse haría que también presentasen á mis aprehensores para que fuesen castigados; ó si me indicarian que por una cantidad alzada que les entregase persona de su confianza, me soltarian en cualquiera isla.

Con efecto, el renegado tenía fundamento en lo que decía.

El Pauglima me hizo comparecer á su presencia y delante de sus principales corifeos me dijo en visaya: «*Vas á morir si no aceptas cualquiera de las proposiciones que te haré. Una: dos mil duros y una Faliúa ó Barangayan con cuatro cañones por tu rescate, haciendo la entrega en una de estas islas vecinas, á cuyo fin con las precauciones convenientes te dejaremos que hables con algún cristiano de ellas. Otra: vistete de uniforme, vé hácia tierra con uno de nuestros barcos menores y procura aproximar hácia nosotros una veintena de esos pescadores que hay en las inmediaciones de Maasin, y cuando les hayamos cautivado te daremos libertad.*»

Mi contestación fué muy lacónica. «*Ni tengo dinero, ni voluntad para cometer una felonía. Puedes disponer de mi vida como quieras.*»

Desde entónces se redobló la vigilancia, se aumentaron los malos tratamientos, y las amenazas de muerte de parte de todos.

En la noche del 9 hicimos la travesía á la isla de Limasagua, y parece que en ella el cielo desencadenó los vientos, abrió las cataratas, y encrepó el furor de las olas.

No se veían más que rayos y centellas caer á nuestros costados, entrar agua del mar y lluvia dentro de nuestros esquifes, y cristianos y moros gritar ya atemorizados esperando los últimos momentos de la vida.

La mía, que en aquel trance valía bien poco, me hacía contemplar con faz serena aquel cuadro, pues para el caso mejor era morir ahogado, que de un campilanzo de los moros. (1)

---

(1) *Campilán*: Es una especie de sable algo corbo de mucho peso en la punta, teniendo en ella y su contrafilo unos dientes que además del corte, arrancan la carne. Su herida sobre causar una carnicería, generalmente es mortal.

Al salir el sol el día 10 se apaciguó el baguío (1) y pudimos fondear cerca de la isla ultimamente citada, donde durante dos días nos provehimos de leña y agua.

Mis manos con este penoso trabajo, á que me hicieron ayudar, chorreando sangre y se inflamaron de una manera extraordinaria; pero no habia más remedio que sufrir y callar.

El 13 recorrimos toda la costa de Panaon y de Leite y llegamos á la isla de Cabugan, frente á la grande población de Hinunangan, permaneciendo allí hasta el 17.

Siento distraerme por un momento de la historia de mi infortunio para hacer cargos de que no puedo prescindir, por más que sea opuesto á perjudicar á nadie, pero mi objeto se reduce á evitar nuevas desgracias.

Siendo el pueblo de Hinunangan, como digo, de mucho vecindario; contando con un grande Barangayan (2) que podía haberse tripulado fácilmente con pescadores y otras gentes de mar, y con pequeñas embarcaciones, no consiguió el español D. José Bergel por más esfuerzos que hizo, mover el ánimo de aquellos indigenas á que se presentasen á acompañarle para batir á los moros y rescatarnos á los cautivos.

Cuatro días nos estuvieron viendo tranquilamente y no pensaron sino en la propia seguridad, pues abandonaron los vecinos el pueblo y se metieron en los bosques. Tal es el miedo que en Visayas causa el nombre de «moros.»

Esta misma inacción, indiferencia y miedo, fué causa de que el Pauglima en estos días cautivase á mi presencia al fiscal de la iglesia de Maasin, á su mujer, á una niña de once años, y á seis marineros que tripulaban la banca en que navegaban. También apresó otra banca con diez tinajas de bagon (3) y varios efectos; mas sus tripulantes pudieron salvarse á nado, cogiendo tierra.

El 18 asaltaron los moros á la visita (4) de Ginonocan, comprensión del pueblo de Abuyo, talaron los cocales, platanales y demás arbustos y siembras, quemaron las casas, y destruyeron cinco bancas que aquellos pobres indios habian abandonado al esconderse en el monte.

A esta hazaña nos hicieron concurrir á algunos cautivos, y yo fui de los obligados con un tizón á dar fuego á aquellos infelices albergues, acompañándome mis centinelas con los campilanes en mano para que trabajase de prisa.

---

(1) *Baguío*: Nombre que se dá á las terribles tormentas, cuyos vientos en veinte y cuatro horas suelen recorrer los cuatro cuadrantes de la brújula.

(2) *Barangayan*: Barco grande y ligero, armado con algunos pedreros, y dos andanadas de remos, los que le hacen surcar los mares con gran velocidad. Es muy propio para la persecución de piratas y mucho mejor que las falúas de guerra.

(3) *Bagon*: Pescaño pequeño muy menudo, salado, que es una comida muy apreciada de los indios.

(4) *Visita*: Barrios separados de los pueblos.

El 19 recorrimos toda la costa, inutilizando cuantas pequeñas embarcaciones se encontraban abandonadas; y el 20 en una isla, cuyo nombre no recuerdo, pero que está situada al Sur de Besay, pueblo de Samar, cautivaron á diez y siete personas de distintas edades y sexos, habiendo matado á tres hombres en el acto, porque creyeron los moros que habían intentado resistencia.

El 21 asesinaron también en la visita de Lauan á cuatro hombres, una mujer y una niña de corta edad, porque á su vista se pusieron en huida, y cautivaron á otros cuatro hombres que se dejaron coger. Mas por la tarde, aquellos vecinos más valientes que los de Hinunangan, salieron con dos banquillas armadas, y rompieron el fuego contra nosotros, siendo causa de que los moros levaran anclas y se retiraran hácia las inmediaciones de Guivan, donde encontraron á dos pobres indios que asesinaron en el acto, destrozándoles sus bancas.

El 22 hicimos la travesía hasta la isla desierta de Jumunjun, en la que permanecemos hasta la noche del 1.º de julio, que fuimos atacados por cinco barangayanes cristianos, como después expresaré.

Durante este tiempo reinó una gran colla del Sudoeste (1) y hubieron de varar los pancos y bancas para carenarlos y limpiar sus fondos, faenas á que concurrimos los cautivos. Pero lo que más nos molestó en esta estancia fué la busca que nos hicieron practicar de raiz del Palao (2) para alimentarnos con ella.

Esta raiz es sumamente indigesta, en términos que todos los cautivos padecemos cólicos con disenteria, y á mí se me presentaron además pujos de sangre.

Sufri, hermano mio, lo que no puedes tener una idea, y llegó á tal estado el abatimiento de mis fuerzas, que pedí á gritos me matasen, y lo pedí con todas las veras de mi corazón, porque mi despudez, mi fiebre y mis otros males no los podía soportar. Llamaba en mis delirios á mi mujer, á mis hijas, á mis amigos, y aquellos caribes se reían á carcajadas de mis plegarias. Ni me concedieron la muerte, que en aquellos momentos habría sido mi único consuelo. Por fin el Todopoderoso me ayudó y fui mejorándome.

A las altas horas de la noche del citado 1.º de julio, se presentaron como por encanto por la única boca de nuestra rada ó fondeadero, cinco barangayanes cristianos.

Ya nos creíamos libres los cautivos, aunque presumíamos que alguno de nosotros moriría en la refriega, mas nos equivocamos.

Al apercibirse los moros soltaron las amarras que tenían en tierra, y haciéndonos colocar en las proas de los pancos á todos los cristianos para que sirviésemos de parapeto, bogaron con ahinco en dirección de

(1) Colla: Tormenta tan fuerte como el Baguio, más duradera y que recorre uno ó dos cuadrantes.

(2) Raiz del Palao: Una sustancia fibrosa y harinosa, que se dá á comer á los cerdos.

la boca, y al estar é tiro rompieron unos y otros el fuego de fusilería y de cañón, logrando los moros abrirse paso por entre los costados mismos de los barangayanes. En este lance pudieron tres cautivos escaparse á nado, y yo que lo intenté, á pesar de contar con muy pocas fuerzas físicas, fui detenido por un moro, y arrojado por su brutal fuerza dentro del panco como quién tira un saco de arroz. Tan fuerte sacudida llevé, que en la posición que caí, permaneci sin sentido toda la noche.

El ataque mútuo hubiese sido muy sangriento, y más para los cautivos, que éramos la muralla ó parapeto de carne, si la luna hubiese estado clara, mas afortunadamente grandes nubarrones y celajes la cubrían; y así como esta circunstancia favoreció á los moros para escapar, nos ayudó á nosotros para no morir abrasados. Sin embargo, resultaron siete moros heridos, uno de gravedad y cuatro, cautivos. Parece cosa providencial que estando nosotros recibiendo el fuego fuese mayor el número de moros heridos que el de cautivos. En mi panco dieron tres balas de cañón, que le causaron bastante daño y le hacían beber mucha agua, como que al volver de mi letargo me encontré cubierto de ella y de la basura que el buque tenía, y á duras penas pude sentarme, dolorido y lleno de inmundicia.

En los días anteriores á esta acción, por vía de entretenimiento ó descanso, y cuando saltábamos á tierra en islas desiertas, los moros formaban un gran cerco que presidía sentado el Pauglima, me metían en medio, y tirando de sus campilanes, y crises (1) y colocando sus rodellas (2) en el brazo izquierdo, daban saltos á atrás, adelante y á los costados, amagándome los unos cuchilladas á la cabeza, y los otros estocadas al cuerpo; y llegaban á hacerlo con tal entusiasmo que el Pauglima mismo temiendo que alguno me acertase un golpe cierto, decía: «*Higoná: higoná, udma sa buntac*» basta, basta por hoy, hasta mañana. Y cesaba la diversión.

También se empeñaban en limarme los dientes por su parte media y teñirmelos de negro con cal y tabaco, que es la costumbre general de los moros y de los malayos de Borneo, á los que pensaban venderme, por no atreverse á presentarme al Sultán de Joló.

Y por último, llegaba á tal la maldad de aquella raza, que la única mujer que llevaba el Pauglima, llamada Taynan, me arrebatava de las manos gran parte de la morisqueta y pescadillos que me facilitaban de ración, cuando la había, para dársela á sus compañeros; indicándome con su semblante y acciones su deseo de verme espirar de hambre, de sed, ó de algún golpe de mis verdugos.

Vuelvo á repetirte que la muerte era preferible á estos amagos, á es-

(1) *Cris*: Sable derecho corto, y que forma como una lengüeta; es de dos filos sumamente cortantes.

(2) La misma figura de la antigua, formándolas de cuero de Carabao, ó de un tejido de caña muy fino.

tos tormentos, á la degradación y á la misma ansiedad en que vivía.

Mi traje, no te he dicho, se componía de un pantalón de jareta rotó que me dejaron, y una camisa que comenzó á hacerse girones, y mi cama por lo regular era colocarme entre mis dos centinelas, y encima mismo de mi cuerpo apoyados sus costados en el panco, ponían un lancapis (1) donde se acostaba mi señor Tumugsuc, que padecía sarna ó lepra y toda la noche estaba cayendo sobre mi cuerpo la caspa que producía su constante rascamiento. Con este motivo se me pronunció el primer mal, que me hizo sufrir antes y después de verme libre, lo que no es imaginable.

El día 2 amanecimos al O. de la isla de Umanan, y costeándola un poco, fondeamos en paraje donde no había gente, pero sí cocos, plátanos y leña que cortamos, así como agua buena que recogimos.

El 3 recorrimos otra vez la costa del día anterior, y el 4 volvimos al fondeadero de la noche del 1.º donde tuvimos el encuentro con los cinco barangayanes, que supe procedían de Leite. Allí se volvieron á reparar ayerías en los pancos, y el 5 por la mañana el Pauglima mató de un campilanazo á un cristiano que encontró indefenso en la playa, enseñándonos la sangre teñida en su arma con la mayor alegría, como si hubiese conseguido una victoria.

El 6 lo pasamos sin agua, y sin tomar más alimento que unas almejas asadas.

El 7 murió un moro de resultas de las heridas que recibió en aquella misma rada la noche del 1.º, y para que presenciase sus funerales me llevaron á tierra, por fortuna en hora de baja marea, y por esta circunstancia me hube de mojar poco, pues estábamos anclados á bastante distancia y sobre un placer de rocas.

La ceremonia se redujo á formar los moros un gran cerco y rezar en alta voz versículos del Corán, á cuyo fin sacó el Pauglima un librito escrito en arábigo. En seguida se mató un gallo, que casi sin desplumar ni destripar lo cocieron en agua y sal y se lo comieron; y después, de unas tablas viejas que hallaron á la mano, se formó una especie de atahud, en que colocaron el cuerpo, se clavó con puntas de madera y lo condujeron á un panco para llevarlo á su pueblo, según costumbre.

Por la tarde la marea había subido y me hicieron embarcar con el agua al pecho, mojadura que me produjo aquella noche una fiebre horrosa.

Mi cuerpo á este tiempo estaba curtido y más bien parecía de indio que de europeo. La sarna me abrasaba, y los pies los tenía atravesados de las malezas de la tierra y de las puntas de coral de la mar. Mis ropas rotas, sùcias y asquerosas transparentaban un esqueleto, y me hacían aparecer como un fantasma.

(1) *Lancapis*: Es un encañado menudo y unido, de vara y cuarta de largo, y tres cuartas de ancho que sirve de colchón á los moros y aun á los indios.

Los moros se reían y mofaban al verme en aquel estado lastimoso.

Ya comprendí, después de tantas amenazas de muerte, no ejecutadas, que deseaban sucumbiese á los trabajos, para haber presentado mi cuerpo en Joló sin heridas, y justificar de este modo que ellos no habían atentado contra mi vida, pues para sus miras ulteriores era un verdadero compromiso tener cautivo á un cristiano europeo.

El 8, con viento fresco y grande marejada, hicimos con dificultad la travesía desde la isla de Jumunjun en que estábamos á la punta de Tay-Tay en la costa de Leite, y dimos fondo á las diez de la noche.

El 9 llegamos al sitio en que existió la Visita de Ginonocan, quemada por los piratas; habilitándose dos bancas rotas que encontraron, que les sirvieron á unos para cautivar, al paso que otros con el mismo intento se internaron en el bosque. En esta jornada su botín se redujo á asesinar á un hombre, traer cautivos á una mujer con una niña de pecho, dos muchachos pequeños, que navegaban en un esquife, y robar un arca con bastante ropa y algunos muebles, que no pudiendo utilizarlos en el acto los convirtieron en astillas. Fondeamos en Silago.

Antes de amanecer el día 10, las banquillas piratas exploradoras, que siempre se apostaban en sitios á propósito para proteger á los pancos y dar avisos, dieron parte de que se acercaban tres barangayanes ó falúas de guerra. En el acto se aprestaron nuestros opresores al combate, colocándonos á los cautivos como de costumbre, en las proas de los pancos para servirles de parapeto. Se rompió el fuego por ambas partes, y en un momento de silencio *oi que preguntaban los cristianos por mí, contestando los piratas que allí estaba*. Entonces los primeros dijeron que querían rescatarme, y los segundos por sus voces y algazara comprendí accedían, acreditándolo con poner una sábana blanca por bandera y repitiendo muchas veces el nombre de «Pagaray» (1).

Bien claro el día, avanzó una banquilla de moros con armas ocultas, y un pañuelo blanco en la proa, para tratar sobre mi rescate que pretendía el distinguido español D. José Bergel, vecino de Hinunangan, y pidieron á nombre del Pauglima mil duros por mi persona.

Enterado de la reclamación hice ver á este jefe *que no tenía recursos para devolver aquella cantidad á quien la suplía por mí por haberme quitado todo cuanto tenía, y además le hice reflexiones sobre haberme ofrecido el día anterior; de una manera espontánea, dejarme en tierra con mi ropa y papeles, por no atreverse á presentarme al Sultán de Joló, de quien había recibido ordenes terminantes, al permitir la salida de una escuadrilla pirata de cien pancos, con el fin de hacer cautivos, de no mortificar, ni hacer el menor daño á ningún español que encontrase en Visayas*. Esta indicación hecha de una manera vaga por el Pauglima, me la comprobó un renegado, asegurándome haberlo oído de la boca del Sultán. Al concluir mis observaciones, el Pauglima se enfureció, tiró del campilan

(1) *I agary*: En árabe quiere decir amigo.

y me asestó una cuchillada, que detuvo por fortuna el moro piloto Tamtum. A este piloto debo la vida, y desde entonces acá pido á Dios le traiga á verdadero conocimiento y salve su alma, ya que á la distancia en que me encuentro no puedo recompensarle su sevcio de otro modo.

Al fin quedó ajustado mi rescate en quinientos duros en plata que habrían de recibir al día siguiente en Hinonangad, para donde nos dirijimos; estipulándose como condición que me serian devueltos mis baules, ropas, y todos los demás efectos, excepto el oro, plata y alhajas, y que se pondrian en libertad el jóven español José Costas y mis tres criados que conmigo fueron cautivos.

La noche la pasé en vela entre la duda de mi libertad, los martirios de mi cuerpo, y las ilusiones que me formaba ya perdidas, de volver á ver á mi familia, á mi patria y á mis amigos. En los dias de mi vida he pasado horas más largas ni de más contraste.

A veces maquinalmente me tocaba un brazo ó una pierna que consideraba me habian herido en un memento de retractación á mi libertad. Otras me llevaba las manos á la cabeza para contenerla que no cayese de una fuerte cuchillada que suponía recibir. Era la fiebre devoradora que me abrasaba, y el estado de postración y maceramiento en que todo mi cuerpo estaba constituido.

Al fin amaneció el nunca olvidado día 11 de julio. Los pancos nos aproximamos á tiro de fusil de la playa, y mientras el Sr. Bergel reunía el dinero de mi rescate, algunos vecinos de la población demasiado confiados ó curiosos vinieron en bancas á visitar las embarcaciones moras, trayendo tabaco, frutas y vino. El Pauglima los llamaba y los halagaba, apellidándolos amigos, dándoles cuartos por aquellos efectos, y asegurándoles que los moros no hacian nada cuando se acercaban á los pueblos con bandera blanca. Al avisar la gente de tierra que el precio del rescate estaba listo en una banca, el Pauglima me dió un abrazo llamándome hermano, diciéndome marchase al pueblo y que despues irian mis tres criados y el español José Costas con mis baules y ropas. Pero no tan solo no cumplió, sino que cometió la más negra é inhumana traición, cautivando en el acto á quince individuos que iban en la banca misma que conducía el dinero de mi redención, pudiéndose salvar á nada unos treinta de las otras embarcaciones que les habian llevado vi-veres.

Los moros zarparon con su nuevo botin, y se marcharon á una ense-nada no muy lejana.

En libertad, hermano mio, mi alma se esplayó y mi cuerpo tomó brios; y sin cuidarme de tapar mi desnudez, considerando solo la infamia que acababa de cometerse con mis libertadores, pedi al gobernadorcillo (1) de Hinonangan me facilitase el barangayan y gente para tripularlo, con el fin de perseguir á aquellos infames.

(1) Gobernadorcillo: Alcalde indigena.

Por fortuna quizá, me negó esta súplica, pues habiendo salido contra los tres pancós y otras pequeñas embarcaciones, con un buque solo, es más que regular que no hubiese vuelto.

El barangayan, en vez de conducirme á donde eran mis deseos, me llevó á Taclovan (Leite) y después á Cebú, dando parte de mi cautiverio á los gobernadores de las referidas provincias.

No cesaba mi mente en aquellos días de idear un medio de castigo contra aquella horda de salvajes, que no se sácian de verter sangre de cristianos, y por fortuna presentado el vapor de guerra Magallanes, supliqué al gobernador del último punto y al comandante del buque me admitiese á su bordo, y que saliésemos en busca del enjambre de barcos piratas que infestaban el visaismo, los cuales se preparaban á descender con sus presas á las islas Sámales, cerca de Joló, que son sus naturales é impenetrables guaridas. Con efecto dado á la mar el vapor, tuvimos la suerte en los días 24 y 25 del mismo julio, de avistar cinco pancós, con los que sostuvimos dos vivos combates, dando los resultados que verás en el apéndice.

A este tiempo, con noticia que se tuvo de mi cautiverio y de los demás infelices visayas, tropas de Zamboanga con el vapor de guerra el Reina de Castilla, talaron, quemaron y redujeron á polvo en la contra costa de Joló á los pueblos piratas de Majalat y Lumapit, matando muchos moros, entre ellos al Datto (1) ó jefe principal del primer pueblo.

Estos castigos, como enviados del cielo, mitigaron en parte mis penas, y mis fuerzas fueron adquiriendo bríos, restándome solo llorar la pérdida de mis intereses.

Hay además ciertas cosas que nunca podré olvidar, como hechos sangrientos á mi vista, y como hermano de los desventurados visayas.

Yo he visto poner un dogal de bejuco al cuello á los cristianos cautivos, y amarrados con un cordel por la espalda á un banco del panco, correr este por los piés, que también amarran, y subir hasta las manos unida muñeca con muñeca con otro cordel ó bejucos, de manera que quedan sin movimiento; teniéndolos en esta disposición días y más días al sol abrasador, lluvias y rocíos, hasta que no pudiendo sufrir más, muchos caen exánimes, y á otros suelen soltarlos por momentos si ven que han de fenecer. Yo he visto á los moros cazar en tierra á los hombres, mujeres y niños á tiros y con salapanes (2). Yo los he visto, gozarse y reír á carcajadas de un padre de familia que mal herido y sin auxilio, separado de su mujer y familia lloraba su infortunio. Yo los he visto castigar á palos á algunos hijos, porque recordaban á sus padres, y les decían con gran frialdad *«debeis estar contentos con nosotros, porque ni pagais tributo, ni hacéis servicios personales.»* Yo he visto llorar á

(1) Datto: Entre los moros está considerada esta categoría como de Príncipe. De ella está revestido el Pauglima.—Taupan.

(2) Salapanes: Harpones de pescar.

una criatura de seis meses por no poder sacar leche del pecho de su madre, á quien hacia dos dias negaban los moros alimento, teniéndolo, porque no accedia voluntariamente á sus torpes deseos, y al fin la vencieron á la fuerza á mi vista. Yo he visto comer y he comido el asqueroso sustento que se dá á los puercos, que es la raiz del Palao.

Y por último, he visto á aquellos caribes matar hombres como quién degüella corderos, y gozarse al ver derramar sangre de cristiano en aquellas playas abrasadoras, por solo el hecho de huir de la cautividad:

Pero ya es tiempo, hermano mio, que deje de entristecer tu corazón con mis infortunios. Al dar gracias á la divina Providencia porque me ha vuelto sano al lado de mi familia, solo me resta el deseo de volverte á abrazar si es posible en nuestra amada patria.

Adios, tuyo—Luis.

Mis lectores habrán podido calcular que en medio de los tormentos que he sufrido, habia de parte de Pauglima-Taupan un deseo conocido de conservarme la vida. Y esta conducta acredita sus indicaciones y la de todos sus secuaces de estar de acuerdo con el Sultán de Joló por cautivar. Además el cautiverio para los moros es una necesidad, un objeto de comercio, y no conciben que pueda en su fondo tener maldad. En este sentido y para que se vea lo que puede esperarse de estas gentes, acompaño con el número 1.º el tratado celebrado con dicho Sultán el 30 de abril de 1851.

Con el número 2.º una nota nominal que pude con mil trabajos ir sacando de los moros que cautivaron.

Con el número 3.º el parte por mi dado al gobernadr de Leite al estar en libertad.

Y con el número 4.º los antecedentes y certificación del comandante del vapor Magallanes sobre la persecución hecha á los piratas á que concurri voluntariamente.

IBAÑEZ.

## APÉNDICES.

### NÚMERO 1.º

*Convenio celebrado en Joló en 30 de Abril de 1851.*

**A**CTA solomne de incorporación y adhesión á la soberanía de S. M. C. Doña Isabel II, Reina constitucional de las Españas, y de sumisión al Gobierno supremo de la nación, que hace el muy excelente Sultán de Joló Mahamad-Pulalón y los Dattos Mahamad-Bullo, Mulok, Daniel-Amil-Bajal, Ban-Dá-Jalá, Mulok-Cajal, Amil-Baral, Tamangon-Yo-Han, Sana-Ya-Han, Naip, Mamancha con el Serib Mahamad-Binsarin, á nombre y representación de toda la Isla de Joló, al señor coronel graduado D. José María de Carlés y D-Doile, Gobernador militar y político de la provincia de Zamboanga, Islas de Basilan, Pilas, Tonquil y adyacentes, como plenipotenciario, y especialmente autorizado por el excelentísimo Sr. D. Antonio de Urbiztondo, Marqués de la Solana, Gobernador Capitán General de las Islas Filipinas.

Artículo 1.º El muy excelente Sultán de Joló Mahamad-Pulalón, por sí, sus herederos y descendientes; los Dattos, Mahamad Bullo, Mulok, Daniel-Amil-Bajal, Ban-Dá-Jalá, Mulok-Cajal, Amil-Baral, Tamangon, Yo-Han, Sana-Ya-Han, Naip, Mamancha, y el Serib Mahamad-Binsarin de su espontánea y libre voluntad declaran: que á fin de reparar el ultraje hecho á la nación española el día 1.º de enero del presente año, desean y suplican sea la isla de Joló con todas sus dependencias incorporada á la corona de España, que de algunos siglos á esta parte era ya su única Señora y Protectora, haciendo de nuevo en este día acta solomne de sumisión y adhesión, reconociendo á S. M. C. Doña Isabel II, Reina Constitucional de las Españas, y á los que sucederla puedan en esa suprema dignidad por sus soberanos señores y protecto-

res según de derecho les corresponde; tanto por los tratados celebrados en épocas remotas, por la de 1836 y adiciones hechas por el actual Gobernador de Zamboanga en agosto último, como también muy particularmente por la reciente conquista de Joló verificada en 28 de febrero del presente año, por el Excmo. Sr. D. Antonio Urbiztondo, Marqués de la Solana, Gobernador, Capitán general de las islas Filipinas.

Art. 2.º El Sultán y Dattos prometen solemnemente mantener integro el territorio de Joló y sus dependencias, como una parte del Archipiélago perteneciente al Gobierno Español.

Art. 3.º Se establecen las relaciones amistosas, que existirán en lo sucesivo.

Art. 4.º Renuevan la solemne promesa de no ejercer ni permitir que nadie ejerza la piratería en los dominios de Joló, de perseguir á los que se dediquen á este infame tráfico; declarándose enemigos de todas aquellas islas que lo fueron de la España, y aliados de todos sus amigos.

Art. 5.º Desde este día, arbolará Joló la bandera nacional Española en sus pueblos y embarcaciones, y el Sultán y demás autoridades constituidas usarán la de guerra Española, bajo los mismos principios que se hacen en los demás dominios españoles, sin poder hacer uso de otra alguna, ni en mar, ni en tierra.

Art. 6.º Declarada la isla de Joló y sus dependencias parte integrante del archipiélago filipino que pertenece á la España, se reconoce franco el tráfico en bandera Española, en todos los puertos dependientes de la sultanía, sin traba de ninguna especie, como se hace en los puertos de la nación.

Art. 7.º Reconocida por el Sultán y Dattos de Joló la soberanía de España sobre su territorio; soberanía robustecida ahora, no solo por el derecho de conquista, sino por la clemencia del vencedor, no podrá levantarse fortificación de ninguna especie en el de su mando sino por un permiso espreso del Excmo. Sr. Gobernador, Capitán General de estas islas; deberá prohibirse también la compra y uso de armas de fuego de toda especie, sin una licencia de la misma superior autoridad, pues serán reputadas como enemigas las embarcaciones donde se encuentren armas de otra especie que las blancas que se usan en el país de tiempo inmemorial.

Art. 8.º Queriendo el Gobierno Español dar una prueba inequívoca de la protección que concede á los joloanos, se expedirán al Sultán y Dattos los competentes Reales títulos que acrediten su autoridad y categoría.

Art. 9.º El Gobierno Español, garantiza con toda solemnidad al Sultán y demás habitantes de Joló, el uso y práctica de la religión que profesan, á la que no se pondrá la menor traba; respetando igualmente sus costumbres.

Art. 10.º Garantiza también el Gobierno Español el derecho de sucesión al actual Sultán y su descendencia en el orden establecido, é in-

terin no falte á estos convenios; otorgándose igual garantía en sus dignidades y categorías á las clases privilegiadas, á quienes se conservarán todos sus derechos.

Art. 11. Los buques y efectos joloanos gozarán en los puertos Españoles, sin diferencia alguna, los mismos privilegios que disfrutaban los naturales de Filipinas.

Art. 12. Escepto para los buques Españoles, se conservarán los derechos con que ahora sostienen el Sultán y Dattos el rango de su clase, á fin de que sea siempre con el lustre y decoro que deben sustentarlo; á este objeto los satisfarán todos los que lleguen á los puertos, estableciéndose despues otros modos, con que realcen su dignidad y aumenten su prestigio.

Art. 13. A fin de asegurar y robustecer más y más la autoridad del Sultán, como también para promover el continuo tráfico que debe producir la riqueza de Joló, luego que el Gobierno lo disponga y en armonia con el artículo 3.º del tratado de 1836, se formará una factoria guardada con fuerzas españolas, para cuyo establecimiento deberán facilitar el Sultán y Dattos cuantos auxilios estén á su alcance, como también los naturales, á quienes se satisfará su trabajo y los materiales que acopian, al justo precio que tengan en el pais.

Art. 14. Siendo el sitio más á propósito para la factoria el llamado colta de Daniel inmediato á la Rada, se establecerá en dicho punto; pero cuidando de no ocupar en manera alguna el cementerio que tienen allí los naturales, que deberá respetarse religiosamente, prohibiendo se levante edificio alguno, á fin de evitar el perjuicio que se seguiria despues á los que allí edificasen.

Art. 15. El Sultán de Joló podrá expedir pasaporte á todos los individuos de sus dominios que lo soliciten, señalando los derechos que deben satisfacer al expedírselos; también queda autorizado á refrendar ó poner su sello á los pasaportes de los Españoles que visiten su residencia.

Art. 16. Tomando en consideración lo espuesto por el Sultán de Joló y convencido de cuán ciertos son los perjuicios que le ha ocasionado la quema de sus fuertes y palacio, el Gobierno Español le otorga un sueldo anual de mil quinientos pesos para que pueda en cierto modo indemnizarle de las pérdidas sufridas, y le sirva al propio tiempo á sostener con el lustre que corresponde el decoro debido á su persona y dignidad. Las mismas consideraciones impelen al Gobierno Español á conceder á los Dattos Mahamad-Bullo, Mulok y Daniel-Amil Bajal, seiscientos pesos anuales á cada uno, y trescientos sesenta pesos al Serib Mahamad-Binsarin por sus buenos servicios prestados al Gobierno Español.

Art. 17. Los artículos que contiene esta selemne acta tendrán desde este dia toda su fuerza y valor, debiendo sin embargo quedar sujetos á la superior aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Capitán General de estas islas Filipinas. — Toda duda que pueda sobrevenir sobre el testo de esta acta, será zanjada atendiéndose literalmente al Español. — Firmado en

Joló á los diez y nueve días del mes de abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Sigue el sello del Sultán.—Id. el del Datto Mahamad-Bullo.—Id. el del Datto Daniel-Amil-Bajal.—Id. el del Datto Mulok-Cajal.—Id. el del Datto Tamangon.—Id. el del Datto Sana-Ya-Han.—Id. el del Datto Mamancha.—Id. el del Datto Malok.—Id. el del Datto Ban-Da-Jalá.—Id. el del Datto Amil-Baral.—Id. el del Datto Yo-Han.—Id. el del Datto Naip.—Y la firma del Sherib Mahamad-Bisarin.—El Gobernador Militar y político de la provincia de Zamboanga, etc.—José Maria de Carlés y O-Doile.

(Sigue la aprobación del Capitán General de las islas á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II.)

## NÚMERO 2.º

*Relación de los principales moros piratas que cautivaron al que suscribe el día 5 de Junio de 1857.*

Jefe de los tres pancos y dos salisipan, el datto Pauglima-Tupan, natural de Balanguingui. Piloto del primer panco. Tamtum. Capitan Nambale, natural de Parang en Joló: este individuo está tuerto del ojo izquierdo de un balazo que recibió en la guerra de su país. Otro Albi de Balanguingui. Otro Palcasaugdá, de Balanguingui: este está manco de la mano derecha de una bola de fusil que le pegaron pirateando por las costas de Luzon las falúas de guerra. Capitan del segundo panco Tumugsuc, de Balanguingui. Otro Guimban de Lagasan en Joló. Otro Burtum de Ipil en Joló. Otro Timin de id. id. Otro Guachilol, de Balanguingui. Otro Quicoy renegado y avecindado en Balanguingui. Capitan del tercer panco Dugla, de Ponoan en Joló. Otro Vlan-Ciyatajami, de Balanguingui: este individuo es hijo mayor de Pauglima-Tupan. Otro Tupan de Majala en Joló. Otro Musaica, de id., id. Otro Dungan de Balanguingui, el cual es hijo menor del datto Pauglima-Tupan. Dicho individuo en una ocasión me amenazó con su campilan porque retardé un poco en darle un tejido de nipas que otro moro me dió para taparme del sol y fuerte calor que hacia en una playa: me hubiese muerto á no haberle detenido del brazo dos moros que estaban presentes, pero que ignoro sus nombres.

Nombres de los moros que me cojieron y maltrataron primeramente. Capitan Tumugsuc. Otro Guimban. Moro Amala. Otro Sain. Otro Cambal. Otro Timen. Otro Matunan, y otro Mandima: este último es renegado y su padre también, y fué criado del señor coronel D. Mariano Oscaiz.

Los tres pancos están tripulados por sesenta y dos individuos los más malos de su país, y más de una tercera parte son renegades. —Hinunangan 12 de julio de 1857. —Luis Ibañez.

## NÚMERO 3.º

*Parte por mi dado al gobernador de Leite al estar en libertad.*

Estado Mayor de la plaza de Manila.—Tengo la más completa satisfacción al participar á V. que en la mañana de este día los tres pancos de moros piratas que me cautivaron el día 5 del mes próximo pasado en la isla de Timobo, me acababan de dar la libertad en la playa de este pueblo, habiéndome exigido forzosamente el comandante de los buques llamado Pauglima-Taupan, natural de Balanguingui, la cantidad de quinientos pesos en plata y efectos, pero con la condición de que se me entregarían los baules con toda la ropa y papeles interesantísimos que me quitaron, como también al joven José hijo del español D. Gabriel Costas y mis tres muchachos Juan, Agustín y Lucio, lo cual no tan solamente no ha cumplido tan infame hombre, dejándome en tierra á mi únicamente con la ropa puesta de todo el tiempo de mi prisión, sino que al conducirme en una banca la plata efectos pedidos por él, en el acto de traspasárselos á los pancos, usó de la más negra traición apresando á quince de los cristianos que les condujeron, disparando algunos tiros de fusil, dándose seguidamente á la vela. Muchos más hubiesen sufrido tan triste suerte á no haberse salvado echándose al agua, abandonando la banca del español europeo D. José Bergel, á quien le debo el verme hoy libre de semejantes asesinos, los que al fin hubiesen llevado á efecto lo que tantas veces trataron sobre quitarme la vida, porque temían que el Sultán les castigase ó les mandase devolverme la plata, ropa y alhajas, cuyo total asciende á dos mil trescientos pesos y un real, escluyéndoles quinientos pesos anticipados por el referido español, rogando y suplicando á V. se sirva pagarle dicha cantidad, la que podrá V. reintegrarse cuando el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General disponga lo conveniente para que se me abone por cuenta de la real Hacienda, pues no dudo que S. E. al enterarse de la desgracia tan grande que me ha sucedido, perdiendo mis desvelos y ahorros adquiridos en los veintiseis años de servicio que cuento, se apiadaría de un jefe que está á medio sueldo, sin colocación, lleno de incertidumbre, sin residencia fija y separado de su muy queridísima esposa y tres inocentes hijas, que estarán llorando lágrimas de sangre en la madre patria desde que hayan tenido conocimiento del infausto acontecimiento que acaba de sucederme.—Desde que mi bienhechor tuvo conocimiento á mediados del mes próximo pasado de mi fatal situación, por varios cautivos que pudieron escapar desde la isla de Cabugan frente de este pueblo, no ha perdonado medio alguno con la mayor perseverancia, para ver si conseguía redimirme á toda costa, para lo cual mandó emisarios por diferentes direcciones á los moros para tratar del asunto, lo que no ha podido conse-

guirse hasta la fecha: de no haber salido yo del dominio de unos hombres tan perversos, no hay que dudar que me hubieran muerto á su retirada para Joló, ó al llegar á aquel destierro hubieran dejado de existir bien pronto, como desgraciadamente sucedió á todos los españoles que les cupo tal infortunio: mi gratitud será eterna hácia el español D. José Berjel por el singular favor que en esta ocasión me ha prestado, teniendo el doble mérito que lo hizo sin conocerme desprendiéndose de los cortos recursos que cuenta, y corriendo de una parte á otra con toda la fuerza del sol, buscando cuanto los piratas le pedían, para que no se malograsen sus buenos deseos.—Sin embargo de estar entumido, con todo el cuerpo ó dolorido, y bastante débil de los padecimientos físicos y morales que he sufrido en los treinta y seis días que he permanecido con unos hombres que son el terror de aquellos pacíficos habitantes, me estoy disponiendo para pasar á esa cabezera, desde donde espero hacerlo después para la capital, á fin de significar circunstanciadamente al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, las causas que mediaron para caer yo en poder de tan vil canalla, muertes, prisiones, y demás tropelías que cometieron á mi presencia, y el trato tan cruel que les daban á las ochenta y una personas que de todas edades y sexos se hallan hoy día en su poder.—Dios guarde á V. muchos años.—Hinanangan 11 de julio de 1857.—Luis Ibañez.—Sr. Gobernador M. y P. de la provincia de Leyte.—Es copia.—IBAÑEZ.

#### NÚMERO 4.º

##### *Antecedentes y certificación del comandante del vapor Magallanes sobre la persecución hecha á los piratas á que concurri voluntariamente.*

Estado Mayor de la plaza de Manila.—Habiendo sido rescatado el día 11 del presente mes en el pueblo de Ginonagan de Leite, del cautiverio en que cai el día 5 del próximo pasado en tres pancos moros y dos salipanes, mandados por el Datto Pauglima-Tapan, y sabiendo por algunos renegados que pensaban dirigirse á carenar á la isla de Limasagua, noticia que ha confirmado la declaración de hoy ante el Sr. Gobernador de Cebú un cautivo fugado hace tres días, según me ha manifestado dicho jefe al darle yo esa noticia, lo pongo en conocimiento de V. por saber se halla destinado á la persecución de piratas, rogándole me permita ir en el buque de su mando si trata de reconocer dicha isla, en cuya comisión podré darle algunas noticias y acaso tenga ocasión de vengarme de los agravios recibidos y salvar los 81 cautivos que iban conmigo.

Dios guarde á V. muchos años.—Cebú 19 de julio de 1857.—Luis Ibañez.—Sr. Comandante del vapor Magallanes.—Es copia.—IBAÑEZ.

Vapor de S. M., Magallanes.—En virtud de las noticias que me aca-

ba V. de dar sobre la situación que cree ocupen los pancos moros que lo han tenido cautivo, mañana al amanecer saldré de este puerto con dirección á la isla de Limasagua por el camino más corto, reconociendo al paso los innumerables islotes del N. de Bojol, y debiendo después practicar un completo reconocimiento de todas las islas próximas á Leite y Cebú, todo acompañado de dos falúas; en cuyos movimientos, y especialmente en los de la isla donde cree se hallan carenando los mencionados pancos, podrán servirme de mucho las noticias que V. me podrá dar. En su consecuencia acepto gustoso su oferta de acompañarme y le ofrezco facilitarle los medios posibles y que sean compatibles con mis instrucciones, para vengar sus agravios, que lo son también de la nación española.

Dios guarde á V. muchas años —Abordo del expresado en Cebú 19 de julio de 1857.—JOSÉ MARÍA TUERO.

*Don José María Tuero, Teniente de Navio de la Armada y Comandante del Vapor Magallanes.*

CERTIFICO: que D. Luis Ibañez, Comandante de infantería graduado de Teniente Coronel, me pidió en Cebú el 18 de julio, de (viniendo de sufrir treinta y tantos días de cautiverio en unos pancos moros piratas) acompañarme en las operaciones de guerra que iba á emprender el día siguiente contra piratas, para darme las noticias que necesitase sobre los sitios que había recorrido durante su cautiverio, y para tomar parte en los hechos de armas que se pudieran presentar. Concedida su petición, fué embarcado en este buque hasta el día de la fecha, habiendo tomado parte en las operaciones militares de este buque hasta el día de la fecha, habiendo tomado parte en las operaciones militares de este buque en los días 24 y 25 (en la isla de Malapascua y proximidades del mismo) que produjeron el apresamiento de un panco, el incendio de otro, la destrucción de siete vintas, la captura de trece moros piratas, la muerte de unos treinta, la libertad de treinta y siete cautivos de ambos sexos, pertenecientes al panco apresado, al quemado y otros tres que escaparon á favor de la noche, y la presa de sus banderas, cuatro cañones y varias armas de fuego y blancas; haciendo para ello con mucho arrojo varias salidas y un desembarco y practicando operaciones arriesgadas en mi canoa con ocho hombres armados, acompañando á los botes con mis oficiales; todo lo que produjo la pérdida de un hombre muerto, dos heridos y varios contusos. Y para que pueda hacerlo constar donde y cuando convenga, le espido á petición suya la presente. A bordo del vapor Magallanes en Manila á 7 de agosto de 1857.—JOSÉ MARÍA TUERO.